

NO PERDERÁ EL DERECHO A PERCIBIR EL ADICIONAL SALARIAL:

- ✦ LICENCIA ANUAL ORDINARIA - ART. 68.
- ✦ ACCIDENTE DE TRABAJO - ART. 69 C).
- ✦ LICENCIA POR MATERNIDAD - ART. 69 CH).
- ✦ LICENCIA POR ADOPCIÓN - ART. 69 D).
- ✦ FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE CON HIJOS MENORES DE 6 AÑOS - ART. 69 F).
- ✦ LICENCIA POR MATRIMONIO - ART. 70 M).
- ✦ CONVOCADO PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES SIN EMOLUMENTOS - ART. 69 O).
- ✦ CONTROL PREVENTIVO CÁNCER MAMARIO O PROSTÁTICO - ART. 69 P).
- ✦ LICENCIA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE DOCENTE NO GESTANTE - ART. 69 Q).
- ✦ FALLECIMIENTO DE FAMILIAR - ART. 69 R).
- ✦ RAZONES DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS METEOROLÓGICOS - ART. 69 S).
- ✦ DONACIÓN DE SANGRE - ART. 69 U).
- ✦ INSCRIPCIÓN A CURSOS E INTEGRACIÓN DE MESAS EXAMINADORAS - ART. 69 V).
- ✦ VIOLENCIA DE GENERO - ART 69 Y).
- ✦ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 69 Z).
- ✦ CITACIONES DE ORGANISMOS OFICIALES, MUNICIPALES O JUDICIALES - ART. 71.
- ✦ CURSOS DE ASCENSO CON RELEVOS DE FUNCIONES - ART. 77.
- ✦ FIESTAS RELIGIOSAS RECONOCIDAS EN LA AGENDA EDUCATIVA (Decreto N°1584/2010)

El Adicional Salarial

(presentismo) es el 10% del sueldo básico Unificado Docente



Para descargar esta info escaneá el código

Si sos interino o suplente:

- - Art 69a) (por enfermedad común)
- - Art 69b) (largo tratamiento)
- - Art 69e) (cuidado de familiar enfermo)
Deberás haber trabajado por lo menos **30 días hábiles** continuos y discontinuos en el sistema, en cualquier cargo en el año de la solicitud, o en el inmediato anterior.
- - Art 69k) (por estudios)
- - Art 69t) (por razones particulares)
Deberás haber trabajado al menos **90 días hábiles** continuos o discontinuos en el sistema, en cualquier cargo en el año de la solicitud, o en el inmediato anterior.
El cómputo anual de la licencia por inciso k) se efectuará por docente independientemente del o los cargos en que el agente reviste.
El inciso t) se efectuará por el o los cargos en que se produzca la inasistencia (Decreto 521/16).

No podés solicitar licencia Art 69j) ni Art 70